



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

Resolución de la Presidenta de la Comisión de Contratación de 11 de abril de 2019, por la que se aprueba la constitución definitiva de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de ENFERMERÍA, resultante de la convocatoria de bolsa 2/2019 (Resolución de 1 de febrero de 2019 (BOUCO nº 2019/00111, de 5 de febrero), con código B190201.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), y tras recibirse escrito de renuncia a la reclamación interpuesta a la constitución provisional de la bolsa, se acuerda, atendiendo a la resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Comisión de Contratación, por la que se delegan competencias en el Presidente de la misma para la aprobación de propuestas de baremación de Bolsas de Trabajo tipo B en casos de urgencia o necesidad:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **ENFERMERÍA** (Departamento de Enfermería), que deroga la resolución del Presidente de la Comisión de Contratación de 2 de junio de 2017 (BOUCO 2017/00366 de 06/06/2017):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PORTERO DE LA CRUZ, SILVIA	39,69
2	APARICIO MARTÍNEZ, PILAR	39,39
3	CANTÓN HABAS, VANESA	34,50
4	VENTURA PUERTOS, PEDRO EMILIO	31,38
5	MOLINA LUQUE, RAFAEL	23,51
6	SERRANO GEMES, GEMA	16,23
7	GUERRA MARMOLEJO, CRISTINA	15,44
8	JIMÉNEZ MÉRIDA, MARÍA DEL ROCÍO	13,15
9	LÓPEZ CERDÁ, ELENA	9,75

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VVUTIQSOH4VLSSTGCH4IP4HOY4	Fecha y Hora	11/04/2019 19:24:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



10	ARRIBAS LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	9,43
11	SÁNCHEZ MUÑOZ, ANTONIO ÁNGEL	9,00
12	ALCAYDE LEIVA, JOSÉ MANUEL	8,60
13	MARTÍNEZ ANGULO, PABLO	8,59
14	BOULAYOUNE ZAAGOUGUI, SALMA	8,57
15	NIETO EUGENIO, IRENE	7,17
16	TORRES MESA, MARÍA VICTORIA	6,98
17	VALERIANO SÁNCHEZ, MARÍA	5,44

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
QUEROL LARA, CARLOS	3,48
TEJADA MENGÍBAR, MICAELA	3,24

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VVUTIQSOH4VLSSTGCH4IP4HOY4	Fecha y Hora	11/04/2019 19:24:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

